



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

- Que**, la **UNIDAD EDUCATIVA “VIRGINIA REYES GONZÁLEZ”**, domiciliada en la parroquia Anconcito, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, conmemora su aniversario institucional en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio;
- Que**, desde su fundación ha generado una enriquecedora propuesta para la formación integral de una amplia población estudiantil, imbuida de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que**, la Asamblea Nacional distinga la gestión comprometida y profesional que proyecta el plantel en beneficio de la niñez y juventud estudiosa del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA “VIRGINIA REYES GONZÁLEZ”**, de la parroquia Anconcito, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, congregados para celebrar su **NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal